

EXP: 2025/21

Asunto: Liquidación presupuesto 2024

INFORME DE INTERVENCIÓN

En relación al expediente arriba referenciado tramitado para la formación y aprobación de la **liquidación del presupuesto del Consorcio de Gestión de Servicios Integrados de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento del Poniente Almeriense (CIAP) correspondiente al Ejercicio 2024**, se emite el presente informe en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 191.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la LRHL (Real Decreto Legislativo 2/2004, 05 de marzo) a cuyo tenor **“3. Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente. La aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde al presidente de la entidad local, previo informe de la Intervención.”**

Primero. – De los documentos de liquidación del presupuesto del CIAP se desprenden los siguientes saldos:

A. RESULTADO PRESUPUESTARIO

A. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS

- a. Operaciones corrientes
- b. Operaciones de capital
- 1. Total operaciones no financieras (a+b)
- c). Activos financieros
- d). Pasivos financieros
- 2. Total operaciones financieras (c+d)

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO

Derechos Reconocidos netos	Obligaciones Reconocidas netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
467.827,69	187.064,13		
100.925,62			
568.753,31	187.064,13		
568.753,31	187.064,13		381.689,18

AJUSTES

- 3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales
- 4. Desviaciones de financiación negativas en el ejercicio
- 5. Desviaciones de financiación positivas en el ejercicio

II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO

131.135,64	
100.925,62	
	30.210,02
	411.899,20

B. REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		2.093.103,17		1.705.144,73
2. Derechos pendientes de cobro		422.386,11		428.655,37
+ De presupuesto corriente	422.386,11		428.655,37	
+ De presupuestos cerrados				
+ De operaciones no presupuestarias				
- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
3. Obligaciones pendientes de pago				
+ De presupuesto corriente				
+ De presupuestos cerrados				
+ De operaciones no				

presupuestarias				
4. Partidas pendientes de aplicación				
- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
+ Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
• Remanentes de Tesorería total	2.515.489,28			2.133.800,10
• Saldos de dudoso cobro				0'00
III. Exceso de financiación afectada	100.925,62			0'00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	2.414.563,66			2.133.800,10

Segundo. Que la liquidación se ha confeccionado dentro de la fecha establecida por el artículo 191.3 del citado RDL2 /2004, que la fija antes del día uno de marzo.

Tercero. – Procede que por parte del Presidente del CIAP se dicte Resolución en virtud de la cual se apruebe la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024 de conformidad con los estados que se indican en el presente informe y que obran incorporados al expediente de su razón, debiendo asimismo remitir copia de la liquidación aprobada a la Administración del Estado y de la Junta de Andalucía, a los oportunos efectos, así mismo de la Resolución dictada habrá de darse cuenta a la Junta General del Consorcio a los efectos previstos en el art. 192.4 del TRLHL.

Es cuanto tengo el honor de informar en Roquetas de Mar a la fecha de firma que obra inserta en la diligencia electrónica al pie del presente

LA INTERVENTORA
Fdo. Dolores del Pilar González Espinosa